



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-42086314- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-42086314- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORBILENT S.R.L., CUIT N° 30707460845, Legajo N° 98 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARÍA EUGENIA MAMPRIN, Documento Nacional de Identidad N° 17.452.334, Matrícula Profesional N° 2.415, como Directora Técnica de la firma ORBILENT S.R.L., Legajo N° 98, con domicilio sito en la calle Ricchieri N° 954, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 14 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica VALENTINA MARÍA WERLEN, Documento Nacional de Identidad N° 37.772.084, Matrícula Profesional N° 4.387, como Directora Técnica de la firma ORBILENT S.R.L., Legajo N° 98.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-42086314- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga